



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 423 / 2021.-

ZAPALLAR, 23 FEB. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades",
2. Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;
3. Decreto de Alcaldía N°2490/2020, de fecha 11 de diciembre de 2020. Que aprueba cuadro de subrogancias, cargos directivos, jefes y encargados.
4. Decreto de Alcaldía N°1926/2020, de fecha 08 de septiembre de 2020, que delega firma del señor Alcalde.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Solicitud emitida por Salud Municipal.

DECRETO:

1.- **RATIFIQUESE Y AUTORÍCESE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: CHEVROLET SAIL KJ-HH-65
➤ Conductor	: Salvador Marambio Ramírez Rut N°
➤ Fecha	: martes 19 de febrero 2021
➤ Horario	: Desde las 08:00 horas hasta las 15:00 horas.
➤ Destino	: San Felipe (ida y vuelta).
➤ Motivo	: Retiro de Vacunas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
★ Secretario Municipal



Paulina Maldonado Pinto
Por orden del señor Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DIRECCION DE SEGURIDAD.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / SEG / aao

